



Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

20.

**CONVENIO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) Y EL INSTITUTO FEDERAL DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL SUR DE MINAS GERAIS
(IFSULDEMINAS) PARA DESARROLLAR EL PROYECTO; “APLICACIÓN MÓVIL
PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HÁBITOS DE
SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ
COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”**

ANTECEDENTES

1. Que el Consejo de Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física UDEC, aprobó a través del acta No. 07 de octubre de 2021, el proyecto de investigación conjunta denominado: **“APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HÁBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”**, en referencia al **Convenio Marco** de Colaboración en materia académica, en lo sucesivo será referido como **“EL CONVENIO”**, con el objeto de establecer la coordinación y cooperación entre **“LAS PARTES”** con el propósito de fortalecer la cooperación interinstitucional que tiene por meta, promover el intercambio cultural, tecnológico, entre las dos instituciones para fortalecer las relaciones académicas entre Brasil y Colombia. Para tal fin se requiere suscribir un convenio específico.
2. Que en la cláusula Segunda de **“EL CONVENIO”**, se establece que todas las actividades derivadas de éste se formalizarán por medio de Convenios Específicos, describiendo puntualmente en la Cláusula Tercera los puntos a que se sujetan **“LAS PARTES”** en la ejecución del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

3. Que el proyecto de investigación, fue aprobado por la Dirección de Investigación como un proyecto de interés institucional, el cual tiene por objeto: Fortalecer la investigación en el Programa de Licenciatura en Educación Básica, en la Sede Fusagasugá, y en el Programa de Ingeniería de Sistemas sede Chía de la Universidad de Cundinamarca; a través de los grupos de investigación, para la planeación en la asignación de horas de CTel 2022 - 2023, que contribuyan a la solución de problemáticas sociales ocasionadas por la pandemia de la COVID-19 y las medidas de confinamiento que fueron promovidas para controlar la propagación del virus, mediante el confinamiento y aislamiento social en los hogares. Lo anterior, ha generado un cambio negativo en los hábitos de vida en niños y niñas, producto de una disminución del tiempo dedicado a la exploración motriz como base fundamental para la consolidación de hábitos que estimulan la Actividad Física (AF) como estilo de vida, por la ausencia de clases presenciales que conduce a un comportamiento sedentario. Lo anterior, provoca efectos negativos que afectan la salud física, mental, cognitiva y en especial en el desarrollo motriz de niños y niñas y/o el aprovechamiento de potencialidades del entorno Cundinamarques con la generación de productos reconocidos para la medición de Minciencias, los cuales deberán estar enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo 2020-2023 y el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT).
4. Que el proyecto de investigación "**APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HáBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL**", fue presentado por la facultad y aprobado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación en sesión del 22 de diciembre de 2021, el cuál se puede consultar en el siguiente link: <https://www.ucundinamarca.edu.co/investigacion/index.php/sedes/convocatorias-vigentes-2021/convocatorias-vigentes-2021-2>. De acuerdo con la revisión y evaluación del Comité Evaluador de Proyectos de Investigación, aprueba el desarrollo del proyecto de investigación, para ser financiados en el marco de la Convocatoria Participación Interna Específica de Proyectos de Investigación, para la Planeación en la Asignación de Horas de CTel 2022, y recomienda continuar con el proceso establecido en los términos de referencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

5. Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del citado documento, **“LAS PARTES”** convienen suscribir el presente Convenio Específico, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA la "UDEEC"

Que la Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial, que tiene sus orígenes como proyecto educativo departamental en la Ordenanza número 045 del 19 de diciembre de 1969, por medio de la cual se creó el Instituto Técnico Universitario de Cundinamarca ITUC, y fue reconocida como Universidad mediante Resolución No. 19530, de Diciembre 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Derechos Reglamentarios, en un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal, y de gobierno, con renta y patrimonio propios, vinculada al Ministerio de Educación Nacional haciendo parte del Sistema Universitario Estatal, como Institución de Educación Superior.

Que su Vicerrector Académico **VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.010.177.060 de Bogotá D.C, según Resolución de nombramiento N° 002 del 13 de enero del año 2022, posesionado mediante Acta N° 001 del 17 de enero del 2022, con funciones para suscribir convenios y contratos cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad en docencia, formación, aprendizaje, proyección social, extensión, ciencia, tecnología, innovación, investigación, interacción social universitaria y responsabilidad social, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo CS 039 de 2016, modificado por el Acuerdo CS 016 de 2020, quien actuará en nombre de la **Universidad de Cundinamarca** para efectos del presente convenio.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pousa Alegre, Pousa
Alegre/MG

Brasil- Pousa Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

Que el programa de **Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes**, es parte de la estructura de la Universidad de Cundinamarca, mediante **Código SNIES 10776** del MEN, de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, siendo su actual **Director** "Herney Romero Lozano" herneyromero@ucundinamarca.edu.co, en cooperación con el programa de Ingeniería de Sistemas Chía UDEC, coordinado por el ingeniero "Eduard Neftalí Gutiérrez Rodríguez" egutierrez@ucundinamarca.edu.co. Programa académico con **Código Extensión Chía**: con **Código SNIES 19774 - RC 06188** 2015-05-06 DEL MEN.

Que señala como su domicilio legal para efectos del presente convenio, el ubicado en la Diagonal, 18 No. 20-29. Del municipio de Fusagasugá, Colombia. Teléfono (571) 828 1483 Ext.139.

Que la Universidad de Cundinamarca tiene el número de Identificación Tributaria No. 890901389-5.

Que la Universidad de Cundinamarca por medio del Acuerdo 000018 del 25 julio de 2019 "*Por el cual se adopta la Política Dialogando con el Mundo en la Universidad de Cundinamarca*" promueve la política institucional "Dialogando con el Mundo", como una dimensión académica y estratégica que se articula con las funciones misionales, mediante el intercambio de saberes, experiencias y conocimientos en el dialogo con otras culturas para fortalecer la gestión de internacionalización a través de los procesos de movilidad académica; participación en redes y alianzas de estudiantes, profesores e investigadores; la promoción de la formulación de proyectos de investigación conjuntos, la internacionalización del currículo, el bilingüismo, multilingüismo, la transferencia de servicios educativos entre otras estrategias de internacionalización curriculares y extracurriculares.

Que la Universidad de Cundinamarca, a través el Acuerdo 000011 del 25 de abril de 2019 "*Por el cual se adopta la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad de Cundinamarca*", implementará y desarrollará los proyectos de investigación conjunta, avalados por el Comité para el Desarrollo de la Investigación.

Que la Red Latinoamericana de Universidades Translocales (REDLUT), corresponde a una iniciativa para articular el procedimiento de internacionalización de la investigación de la Universidad de Cundinamarca, con las funciones misionales de la institución y las

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

necesidades de las organizaciones que se integren al proyecto. Por tanto, la iniciativa de la REDLUT corresponde a eventos y encuentros liderados por un colectivo de docentes o estudiantes con actitud y espíritu transdisciplinario, cuya finalidad es trabajar como un solo tejido vivo de conocimiento, que permea todas las facultades de la institución y su MEDIT, donde el principal objeto de estudio es el enriquecimiento de los programas con base los ejercicios de la Universidad de Cundinamarca, mediante ese dialogo transfronterizo, gestionado desde el proceso de internacionalización y la Oficina de Investigación.

II. DECLARA La “Universidad IFSULDEMINAS”

II.1. Que es un plantel educativo, adscrito que en 2008 el Gobierno Federal dio un salto en educación en el país con la creación de Institutos Federales. A través de la Red Federal de Educación Profesional, Científica y Tecnológica, 31 centros federales de educación tecnológica (Cefets), 75 unidades docentes descentralizadas (Uneds), 39 escuelas agrotécnicas, 7 escuelas técnicas federales y 8 escuelas vinculadas a universidades dejaron de existir para formar los Institutos Federales de Educación, Ciencia y Tecnología. En el sur de Minas Gerais se unificaron las escuelas agrotécnicas federales de Inconfidentes, Machado y Muzambinho, tradicionalmente reconocidas por su calidad en la provisión de educación secundaria y técnica. Así nació el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del Sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS), que actualmente también cuenta con campus en Passos, Poços de Caldas, Pouso Alegre y campus avanzados en Carmo de Minas y Três Corações, además de centros avanzados y nodos de redes en varias ciudades de la región. El Instituto ofrece cursos técnicos integrados a Bachillerato, posteriores (post-bachillerato), especialización técnica, Proeja, cursos de pregrado, posgrado y educación a distancia (EaD) y cursos de Educación Inicial y Continua (FIC). Creado por LEY N° 11.892, de 29 de diciembre de 2008, aprobada por el Ministerio de Educación de Brasil. Actualmente, IFSULDEMINAS forma parte de la Red Federal de Formación Profesional en Educación Tecnológica, junto con más de 40 instituciones conectadas a la red.

El Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del Sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS, funciona como institución de educación superior, mediante la Ley N° 11.892, de 29 de diciembre de 2008 del MEN.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

II.2. Que En el Sur de Minas Gerais, las escuelas agrotécnicas federales de Inconfidentes, Machado y Muzambinho, tradicionalmente reconocidas por la calidad en la oferta de Enseñanza Media y técnico, fueron unificadas. Nació, así, el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del Sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS), que actualmente, también posee campus en Passos, Poços de Caldas, Pouso Alegre y campus avanzados en Carmo de Minas y Três Corações, además de núcleos avanzados y polos de red en diversas ciudades de la región. El Instituto ofrece cursos técnicos integrados a la Enseñanza Media, subsecuentes (post-medio), especialización técnica, Proeja, graduación, posgrado y cursos en la modalidad de Educación a Distancia (EaD) y los cursos de Formación Inicial y Continua (FIC).

II.3. Que la Rectoría está estratégicamente ubicada en el municipio de Pouso Alegre e interconecta toda la estructura administrativa y educativa del campus.

II.4. Que tiene la misión de IFSULDEMINAS "Promover la excelencia en la provisión de educación profesional y tecnológica, en todos los niveles, formando ciudadanos críticos, creativos, competentes y humanistas, articulando la docencia, la investigación y la extensión y contribuyendo al desarrollo sostenible del Sur de Minas. Gerais".

El Programa de Incentivo a la Internacionalización de la Educación de IFSULDEMINAS, nació debido a la gran demanda de formación humana como ciudadanos capaces de trabajar en el mundo laboral. Al pensar en el ciudadano estudiante, éste tiene que trabajar con las diversidades del mundo, el respeto a las diferentes culturas, aspectos económicos y sociales y, en relación al trabajo, formar personas capaces de gestionar su plantilla de acuerdo con el mercado mundial, desde la globalización. No es posible pensar en una formación limitada al escenario regional o nacional, ofreciendo oportunidades para que el alumno de IFSULDEMINAS se conecte con el mundo y, desde ellos, a sus múltiples posibilidades de desarrollo humano y profesional.

Desde 2013 IFSULDEMINAS ha creado algunas iniciativas de apoyo a la internacionalización, que a lo largo de los años se han reinterpretado y dado diferentes demandas potenciales globales, educativas y de desarrollo. A continuación, se presentarán algunos ejes de acción del programa, que tiene como objetivo la formación integral del alumno, en la prerrogativa que aquí se justifica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pousa Alegre, Pousa
Alegre/MG

Brasil- Pousa Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

Actualmente, el Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del Sur de Minas Gerais - IFSULDEMINAS está representado por su Decano, el Profesor Dr. Marcelo Bregagnoli, con cédula brasileña número: 666.113.426-72. El decano se encuentra en su segundo mandato, a partir del Decreto del 23 de julio de 2018, por un período de 4 años, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II.6 Que el Departamento **de Educación Física**, “es parte de la estructura del IFSULDEMINAS – Brasil, localizado en el municipio de Muzambinho/MG, **(Brasil)**, acorde a lo establecido en el Estatuto Orgánico, siendo su actual Jefe del departamento de Educación Física.

II.7 Que, para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal el ubicado en: Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pousa Alegre, CEP: 37553465. Teléfono: +553534496150

III. DECLARAN “LAS PARTES”:

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Universidad de Cundinamarca “UDEC”, y el Instituto “Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)”, de fecha, 20 de diciembre de 2019

CONSIDERACIONES:

Que, como antecedente, la **UDEC** y el “**Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)**”, han suscrito un Convenio Marco, suscrito por **LAS PARTES**, el 20 de diciembre de 2019, el cual, como meta se propone promover el intercambio cultural, científico y tecnológico entre las dos instituciones, al igual que **el desarrollo del proyecto de investigación conjunta**, con el fin de fortalecer las relaciones académicas entre Brasil y Colombia

Que los profesores investigadores, la **UDEC** y el **Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)**, desarrollaran el trabajo investigativo mancomunado según los lineamientos institucionales de las partes.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



INSTITUTO FEDERAL
Sul de Minas Gerais

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración a fin de **desarrollar actividades de interés común del proyecto de investigación conjunta** entre ambas Instituciones mediante la formación investigativa de **“estudiantes”** y **“profesores”** de acuerdo con las necesidades propias del **“Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)”** y la **“UDEC”** a través del **“programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes”**.

Que, de conformidad con las anteriores declaraciones, **“LAS PARTES”** reconocen plenamente la personalidad y capacidad jurídica con la que comparecen sus representantes, por lo que es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El objeto del presente Convenio es establecer las bases y los mecanismos específicos de colaboración entre **“LAS PARTES”** a fin de que la **“UDEC”** y el **“Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)”** lleven a cabo el **Desarrollo del Proyecto denominado: “APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HÁBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”**, en adelante **“EL PROYECTO”** en beneficio de los **“estudiantes”** y **“profesores”** de ambas instituciones, correspondientes al programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes, así como actividades conjuntas en áreas de mutuo interés.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”. - Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio **“LAS PARTES”** se comprometen a sujetarse a los siguientes términos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



INSTITUTO FEDERAL
Sul de Minas Gerais

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

- A. Desarrollar y aprobar en conjunto **“EL PROYECTO”** que será aplicado en el cumplimiento del objeto del presente convenio a partir de los treinta días posteriores a la firma del presente convenio.
- B. El liderazgo de **“EL PROYECTO”** recaerá de manera equitativa en las partes, **la UDEC y el “Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)”** a través de los **“programas de educación física UDEC – IFSULDEMINA e ingeniería de sistemas UDEC Chía”** hasta su conclusión, asumiendo los derechos y obligaciones que por ello les corresponden.
- C. **“LAS PARTES”** coordinarán el **“EL PROYECTO”** tanto en lo técnico como en lo administrativo, y llevarán a cabo la integración de los informes de acuerdo con los tiempos y los resultados establecidos en el Cronograma de Actividades anexo; así como, participar en las actividades objeto del presente Convenio para el cumplimiento del **“proyecto”**, conforme a las especificaciones y características, comprometidos en el mismo.
- D. **“LAS PARTES”** realizarán reuniones con el representante en las que se evalúe el cumplimiento de este Convenio o para resolver cualquier diferencia que se pudiera presentar en relación al presente.
- E. Participar en las actividades objeto del presente convenio para el cumplimiento del **“PROYECTO”**, conforme a sus especificaciones y características señaladas en el **Plan de Trabajo**, que como Anexo se integra al presente.
- F. Proporcionar a **“LAS PARTES”** la información y documentación necesaria para la realización de las actividades objeto del presente Convenio.
- G. **“LAS PARTES”** intercambiarán información sobre el proyecto a desarrollar, en el caso de la **UDEC**, en el caso del **“Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)”**.
- H. **“LAS PARTES”** deberán elaborar los productos acordados y un artículo de divulgación científica, para difusión del trabajo colaborativo.
- I. Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente instrumento.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LAS PARTES se comprometen a realizar conjuntamente:

1. Presentar el cronograma de actividades entre las partes para desarrollar el proyecto de investigación conjunta, **documento anexo No.1. No.2.**
2. Concertar las responsabilidades específicas de los profesores investigadores que hacen parte de la propuesta de investigación conjunta, al igual que los estudiantes que participan en el proyecto, si es el caso.
3. Desarrollar el proyecto de investigación conjunta denominado **“APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HÁBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”**
4. Invertir los recursos requeridos y aprobados por **LAS PARTES**; financieros, físicos, logísticos y de talento humano, entre otros para desarrollo del proyecto en mención.
5. Incorporar el tiempo laboral aprobado por **LAS PARTES**, para el desarrollo del proyecto de investigación, para que los profesores investigadores y estudiantes puedan realizar las actividades propuestas según cronograma de trabajo.
6. Acordar entre **LAS PARTES**, profesores investigadores y estudiantes compartir la producción intelectual para realizar transferencia de conocimiento y de datos internacionales.
7. Reconocer el carácter de Profesor Visitante/ docente embajador/ estudiante embajador durante la vigencia del presente acuerdo, en caso que se requiera realizar movilidad académica.
8. Intercambiar documentación, publicaciones científicas y técnicas referentes a la temática propuesta en el proyecto de investigación conjunta. También, los investigadores podrán acceder a todas las facilidades digitales ofrecidas por **LAS PARTES**, como son: La biblioteca virtual y recursos académicos digitalizados.
9. Precisar, en el evento en que exista una movilidad académica, producto de este convenio específico, **LAS PARTES** acordarán previamente los gastos relacionados con el transporte, alimentación y hospedaje, teniendo en cuenta el Convenio ya suscrito por **LAS PARTES** de movilidad académica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

10. Consolidar informe de investigación conjunta producto del desarrollo del proyecto;
“APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HáBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”
11. Socializar y pública entre LAS PARTES, los resultados obtenidos producto del desarrollo del proyecto investigativo **“APLICACIÓN MÓVIL PARA ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ, REDUCCIÓN DE HáBITOS DE SEDENTARISMO EN LA PRIMERA INFANCIA, MUNICIPIOS DE FUSAGASUGÁ COLOMBIA, MUZAMBINHO BRASIL”**

PARÁGRAFO 1. En el evento que se presente cualquier inconveniente para los profesores investigadores y estudiantes prevista en el presente Convenio, será resuelto por las correspondientes unidades ejecutoras y en lo académico, por las facultades de Ciencias del Deporte y la Educación Física y la Facultad de ingeniería a la cual pertenezcan los respectivos investigadores.

PARÁGRAFO 2. La vinculación que tengan los profesores con cada una de las universidades no será afectada o modificada por la participación y desarrollo del proyecto de investigación propuesto por LAS PARTES.

CLAUSULA CUARTA. CLÁUSULAS PARTICULARES:

- El departamento/facultad del “Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)” de Educación Física programará sus actividades en el marco del Reglamento Interno de investigación.
- La Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la **UDEC** programará sus actividades en el marco de la normatividad interna de investigación.
- Las coberturas de riesgos de trabajo y aportes previsionales establecidos por ley, de las personas designadas para el desarrollo de las actividades que surjan como consecuencia de este convenio, serán responsabilidad de cada una de LAS PARTES signatarias.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

- LAS PARTES quedan en libertad de celebrar acuerdos similares con otras entidades públicas o privadas.

CLÁUSULA QUINTA. RESPONSABLES:

Son responsables de la ejecución del presente convenio, por parte de la Universidad **"Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)"**: el departamento de Oficina de relaciones internacionales y Coordinación de curso, quien designa como responsable a los profesores investigadores/estudiantes y por la **UDEC**: La Vicerrectoría Académica de la **UDEC**, quien delega a los profesores investigadores del proyecto en mención.

Ambas partes quedan en libertad de modificar las designaciones realizadas con previa notificación a la otra parte.

CLÁUSULA SEXTA. DURACIÓN:

Este Convenio Específico tendrá vigencia de dos (dos) años a partir de su firma, y podrá ser renovado si las partes así lo desearan detrás una evaluación de la experiencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. UNIDAD EJECUTORA, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Para efectos del presente convenio, las unidades ejecutoras de las instituciones serán:

PRIMERO – En la **Universidad de Cundinamarca**, la unidad ejecutora del Programa de Intercambio será la Oficina de Internacionalización ("Internacionalización UDEC" internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co), quien tendrá funciones ejecutoras y de coordinación. La supervisión del presente Convenio la llevará a cabo la Vicerrectoría Académica y el líder del proceso Dialogando con el Mundo y específicamente la Coordinación del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes de sede Fusagasugá e ingeniería de sistemas Chía.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

SEGUNDO – El “**Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología del sur de Minas Gerais (IFSULDEMINAS)**”, la unidad ejecutora del Programa de Intercambio será el Departamento de Oficina de Internacionalización y Coordinación de Curso de Educación Física, internacional@ifsudelminas.edu.br, quien tendrá a cargo funciones ejecutoras, de coordinación y supervisión del presente Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

Los intervinientes en el presente Convenio declaran que este no genera vínculos ni acreencias laborales de ningún tipo para ninguna de las partes, ni entre instituciones, ni entre los estudiantes, profesores, investigadores o administrativos que participen en desarrollo de su objeto.

CLÁUSULA NOVENA. FINANCIACIÓN:

Para la ejecución del presente Convenio no se hace necesaria la asignación de recursos del presupuesto DE LAS PARTES y éstas asumirán el cumplimiento de los compromisos derivados de este convenio de manera autónoma, bajo su propia responsabilidad y con cargo a sus propios presupuestos. No existirá régimen de solidaridad entre las partes que celebran el presente Convenio, ya que cada una de las partes asume sus obligaciones y en ningún caso las partes comprometerán solidaria o conjuntamente la responsabilidad de la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Si durante la ejecución del Convenio se presentan controversias que impidan la ejecución de este, LAS PARTES acudirán a los mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa, la amigable composición o la conciliación para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias que se llegaren a presentar. “**LAS PARTES**” manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que se realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. Los conflictos que llegarán a presentarse derivado del presente convenio, en primera instancia serán resueltos de común acuerdo.**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD CIVIL. - “LAS PARTES”:**

Estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio Específico,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

debido a un caso fortuito o de fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no se pueda evitar, incluyendo la huelga o el paro de labores académicas o administrativas, acordándose que al desaparecer dichas causas, inmediatamente se reanudará con las actividades para dar cumplimiento de las obligaciones que se hubieren establecido.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RELACIÓN LABORAL:

En todas las acciones realizadas, **“LAS PARTES”** convienen en que el personal de cada institución que sea comisionado para la realización conjunta de cada acción continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando otros servicios fuera de ella, o en las instalaciones de la institución a la que fue comisionado.

Si en la realización de una acción del convenio específico interviene personal ajeno a **“LAS PARTES”**, ésta continuará siempre bajo la dirección de la dependencia de la institución o de la persona con quien esté contratado, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral de ninguna naturaleza o especie con las instituciones firmantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL. “LAS PARTES”:

Están de acuerdo en que la propiedad que derive de los trabajos realizados **en conjunto** con motivo de este convenio estará sujeta a las disposiciones legales aplicables y a los instrumentos específicos que sobre el particular suscriban **“LAS PARTES”**. En tal sentido, para el caso del proyecto en mención, el o los desarrollos en materia de software y demás material relacionado con el mismo que realicen profesores y estudiantes por parte de la Universidad de Cundinamarca, tendrán titularidad sobre los mismos, tomando en cuenta la relación empleador-contratante sin perjuicio de lo establecido sobre los derechos morales, tal como se anota en el Acuerdo 000004 de abril de 2018, en el que se adopta el “estatuto de propiedad intelectual de la universidad de Cundinamarca”, se encuentra alineada a la normatividad Nacional e internacional sobre derechos de autor.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pousa Alegre, Pousa
Alegre/MG

Brasil- Pousa Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

Es de anotar, que los derechos de titularidad sobre el software subyacen en el hecho que quienes lo realizarán son personal de la Universidad de Cundinamarca, la cual es quien financia el desarrollo según lo anotado en el proyecto de investigación. De igual manera, en aras de potenciar el trabajo conjunto la Institución aprovechará su propiedad intelectual, para otorgar la(s) licencia(s) del caso al **Instituto Federal Sul de Minas Gerais** de requerirlo para sus procesos académico-investigativos sin fines de lucro.

Cuando se realice algún tipo de creación **en conjunto**, se presentará la cotitularidad entre las dos instituciones distribuida en un 50%, cada una según lo dispuesto en la cláusula sexta (propiedad intelectual). Cabe agregar al respecto que, si dentro de los entregables se propone su uso con carácter educativo sin fines de lucro, no existirá ningún tipo de restricción, siempre y cuando se citen y respeten los derechos morales y/o patrimoniales que viniesen al caso.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA:

Cualquiera de “**LAS PARTES**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación que por escrito realice una parte a la otra con por lo menos 60 días hábiles de anticipación. Sin perjuicio de las obligaciones que se encuentren en curso, mismas que deberán seguir su curso normal, hasta su total conclusión.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

Cualquier acto o evento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad de “**LAS PARTES**”, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se puede evitar, que imposibilite a la parte afectada a llevar a cabo sus obligaciones, de conformidad con el presente convenio; si dicho evento es impredecible, va más allá del control razonable y no es el resultado de la culpa o negligencia de la parte afectada y que a dicha parte no le ha sido posible superar el acto o evento, tomando acciones diligentes.

Queda expresamente pactado que “**LAS PARTES**” no tendrán responsabilidad civil alguna por daños y perjuicios que pudieran causarse por el retraso, mora e

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

incumplimiento total o parcial del presente convenio de colaboración, como consecuencia de los establecido en el párrafo anterior. Convienen **“LAS PARTES”** que en caso de que ocurriera un caso fortuito o fuerza mayor, que hiciera imposible el cumplimiento del presente convenio de colaboración, deberán revisar de común acuerdo, el avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA UDEC:

En lo concerniente al Tratamiento de Datos Personales, la **UDEC**, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual “se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y al Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la mencionada Ley, y a las demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen; cuenta con una Política de Tratamiento de Datos de los Titulares de la UDEC, consignada, en la Resolución 000050 de 2018 que permite salvaguardar, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos e información de los titulares en la UDEC.

A fin de dar cumplimiento a la normatividad anterior, la **UDEC** ha dispuesto la respectiva autorización y finalidad (ESG-SSI-PO3 y formatos ESG-SSI-F001-F003-F004...) para el tratamiento de Datos en actividades relacionadas a Educación Continuada, donde se recolectan los datos del titular y del representante legal en caso de que el titular sea menor de edad. Así mismo, **LA UDEC** cuenta con diferentes mecanismos, establecidos igualmente en la Resolución 000050 de 2018, a través de los cuales el ciudadano, puede ejercer el derecho a acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcances legal del presente Convenio se extiende por duplicado y se firma de común acuerdo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

– Fusagasugá –

Universidad de Cundinamarca
Diagonal 18 #20-29
Fusagasugá
Colombia



INSTITUTO FEDERAL
Sul de Minas Gerais

Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia
do Sul de Minas Gerais-
Avenida Vicente Simões, 1111, Nova Pouso Alegre, Pouso
Alegre/MG

Brasil- Pouso Alegre
Teléfono +55(35) 34496150

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO:

El presente convenio específico de cooperación académica **específicamente en la implementación de proyectos de investigación** conjunta, se perfecciona con el acuerdo de voluntades de LAS PARTES y la suscripción de este, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, versiones que tienen igual validez jurídica, estando 1 (un) ejemplar en poder de cada parte.

Habiendo leído el presente convenio específico de **investigación conjunta** y enterados de su contenido y condiciones, se firman,

Fecha: 24 de febrero de 2022

Por la UDEC

VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Universidad de Cundinamarca

Colombia – Fusagasugá

Por el IFSULDEMINAS

MARCELO BREGAGNOLI

Reitor do IFSULDEMINAS

Instituto Federal de Educação, Ciencia y
Tecnología de Minas Gerais - IFSULDEMINAS

Brasil-Pouso Alegre

V° B° Dirección de Investigación

V° B° Directora Jurídica UDEC:

Revisó Profesional Dirección Jurídica:

14.1-12.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Documento Digitalizado Público

Convênio específico UDEC

Assunto: Convênio específico UDEC
Assinado por: Ana Paula
Tipo do Documento: Convênio
Situação: Finalizado
Nível de Acesso: Público
Tipo do Conferência: Documento Original

Documento assinado eletronicamente por:

- **Ana Paula Villela, ASSISTENTE EM ADMINISTRACAO**, em 23/02/2022 15:14:59.

Este documento foi armazenado no SUAP em 23/02/2022. Para comprovar sua integridade, faça a leitura do QRCode ao lado ou acesse <https://suap.ifsuldeminas.edu.br/verificar-documento-externo/> e forneça os dados abaixo:

Código Verificador: 229133

Código de Autenticação: f34745fe49



Documento Digitalizado Público

Convênio UDEC com IFSULDEMINAS

Assunto: Convênio UDEC com IFSULDEMINAS
Assinado por: Pamela Oliveira
Tipo do Documento: Convênio
Situação: Finalizado
Nível de Acesso: Público
Tipo do Conferência: Cópia Simples

Documento assinado eletronicamente por:

- **Pamela Helia de Oliveira, CHEFE DE GABINETE - CD3 - IFSULDEMINAS - GAB**, em 23/02/2022 17:02:26.

Este documento foi armazenado no SUAP em 23/02/2022. Para comprovar sua integridade, faça a leitura do QRCode ao lado ou acesse <https://suap.ifsuldeminas.edu.br/verificar-documento-externo/> e forneça os dados abaixo:

Código Verificador: 229256

Código de Autenticação: e14e2a6f55

